



Roberto Hernáez
Publiko sektore arduraduna

 robertohernaez@ccoo.eus

OPE 2018



CCOO Irakaskuntza quiere mostrar su preocupación por los resultados actuales de la OPE de educación de 2018. Tal como venimos reiterando, desde el sindicato planteamos un modelo de consolidación que tenga garantías jurídicas, que dé seguridad al proceso y a las personas que aspiran a obtener una plaza.

PARA ELLO EL 29 DE MARZO DE 2017 se firmó el I Acuerdo para la mejora del empleo en el que el Gobierno del Estado se compromete a reducir la temporalidad en las administraciones públicas a un 8% y mantener ese porcentaje.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO (FECCOO) instamos al anterior equipo del Ministerio de Educación a que se crease un grupo de trabajo o mesa técnica en el cual se hiciese un seguimiento de la oferta de empleo público así como otros aspectos que se derivan de esta. Y al nuevo equipo ministerial le instamos a lo mismo y con urgencia. Y así se lo trasladamos a la nueva ministra Isabel Celáa en reunión mantenida el 26 de julio.

Con el objetivo de reducir la interinidad (alrededor de un 30% en Euskadi), no estimamos coherente que en una convocatoria de OPE queden tantas plazas desiertas como ha sucedido en esta convocatoria. Ya desde el primer examen de la fase de oposición quedaron muchas plazas desiertas

en varias especialidades, lo cual debe llevar a la administración una reflexión sobre la homogenización de los criterios de corrección.

Para evitar desde el principio estos desajustes, desde la Federación de Enseñanza de CCOO hemos instado al Ministerio a negociar un modelo extraordinario de acceso de aplicación durante esta oferta extraordinaria.

El planteamiento del sindicato es claro en este sentido y así se lo hicimos llegar en las mesas de negociación: una oferta extraordinaria de plazas requiere, como en otras etapas ha sucedido, de **un modelo extraordinario**.

Para el sindicato tienen que existir medidas que favorezcan que todas las personas que no han podido obtener la plaza como consecuencia de los recortes en empleo y la limitación de la tasa de reposición, puedan ver reconocido su trabajo durante los años de mayores recortes en este escenario de amplia oferta de empleo público.

Entre las medidas propuestas está la configuración de una fase de oposición donde las pruebas no sean eliminatorias de manera que se pueda hacer una **evaluación global de los conocimientos y las competencias pedagógicas** de los aspirantes. Además, una fase de oposición con pruebas no eliminatorias limita que se configure un acceso más basado en eliminar aspirantes que en valorar las actitudes y aptitudes de estas personas.

Además, CCOO planteó un aumento del peso de la experiencia en la fase de concurso que según las sentencias del Tribunal Constitucional puede llegar al 45%.

Con el RD 84/2018 se aumentó sólo hasta el 40%. Ante la intención del cambio del temario por parte del anterior Ministerio de Educación los sindicatos nos opusimos a que se realizasen en pleno proceso extraordinario y esa sigue siendo nuestra posición desde CCOO.

Reiteramos por tanto la necesidad de convocatorias de OPE para la consolidación y creación de empleo estable, pero a la vez esperamos que nuestras peticiones para un modelo extraordinario de acceso sean atendidas y se pongan los medios para evitar que queden tantas plazas desiertas en este tipo de convocatorias extraordinarias. 